



QUERÉTARO

MUNICIPIO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD
OFICIO: SEDESO/CN/ 409 /2022

Asunto: Entrega de información para la Evaluación
CIMTRA correspondiente al Primer Trimestre 2022

Santiago de Querétaro, Qro., 9 de mayo de 2022

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo, para dar respuesta a la información solicitada, referente a la Evaluación del Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes "CIMTRA", expongo respuesta en cuanto a los siguientes criterios:

- En atención al **CRITERIO 2.** "*Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel*" correspondiente al **Bloque I**, comparto el siguiente hipervínculo:
<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>
- En cuanto al **CRITERIO 5.** "*Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal*" correspondiente al **Bloque I**, hago de su conocimiento que en el trimestre correspondiente no se generó información al respecto.
- En relación al **CRITERIO 18.** "*Información sobre todos los programas sociales prevalecientes en el municipio*" correspondiente al **Bloque IV**, hago de su conocimiento que en el trimestre correspondiente no se generó información al respecto.
- En atención al **CRITERIO 23.** "*Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales*" correspondiente al **Bloque IV**, comparto el siguiente hipervínculo:
<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-xxxv-resoluciones-y-laudos/>
- En cuanto al **CRITERIO 27.** "*Información sobre los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración*" correspondiente al **Bloque V**, comparto el siguiente hipervínculo:
<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-vi-planes-de-desarrollo-urbano-ordenamiento-territorial-y-ecologico/>